

PUERTO WILLIAMS; 15 OCT 2025

**VISTOS**

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/11/2024;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 29/11/2024;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 1067, de fecha 06/12/2024 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N°684, de fecha 30/06/2025, que nombra como Secretario Municipal suplente a don César Suárez Muñoz;
- El Acta de la Sesión Ordinaria N° 29, de fecha 14/10/2025 en donde se aprobó la moción de acuerdo N° 121;
- El Acuerdo N°121, del Honorable Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 29, de fecha 14/10/2025;
- El Certificado N°161, de fecha 15/10/2025; emitido por el Secretario Municipal suplente que certifica la aprobación del acuerdo N°121, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 14/10/2025.

**CONSIDERANDO:**

- Que, el honorable concejo en Sesión Ordinaria N° 29, de fecha 14/10/2025 aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el alcalde y Presidente del Concejo don Patricio Fernández Alarcón, la cual quedo reflejada en el acuerdo N.º 121, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.

**DECRETO :**

1º APRUÉBASE, las siguientes actas de Sesión del Honorable Concejo de la Municipalidad de Cabo de Hornos:

SESIÓN	N°	FECHA
Ordinaria	28	07/10/2025

De acuerdo a los VISTOS y CONSIDERANDO

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



CÉSAR SUÁREZ MUÑOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN  
ALCALDE

PFA/LSP/CSM/bcc

**Distribución:**

- Alcaldía;
- Secretaría Municipal;
- Archivo Oficina de Partes.